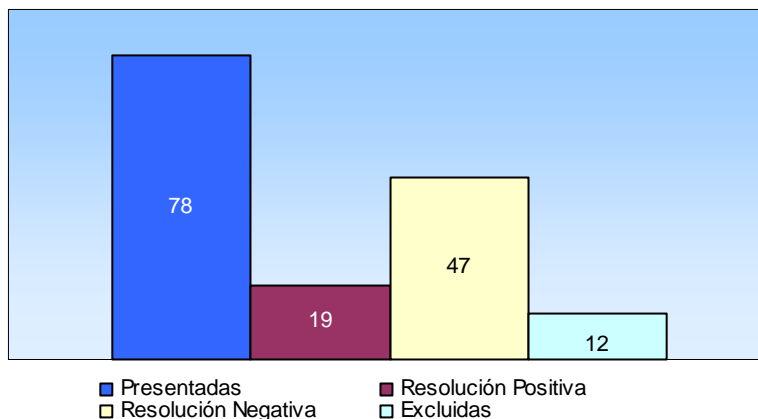


**AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL.**

Este año se ha destinado para ayudas a la producción de largometrajes en régimen de coproducción internacional la cantidad de 3.200.000 de euros, habiéndose asignado 3.199.854 €

Solicitudes de ayudas a la producción de largometrajes en régimen de coproducción internacional

Se han recibido 78 solicitudes, de las que se han resuelto positivamente 19, una vez efectuadas las valoraciones de los proyectos a través del Comité correspondiente:



Las 19 solicitudes con resolución positiva suponen 17 proyectos de largometrajes, siendo el reparto de las cantidades según se muestra en la siguiente tabla, por orden del importe de la ayuda:

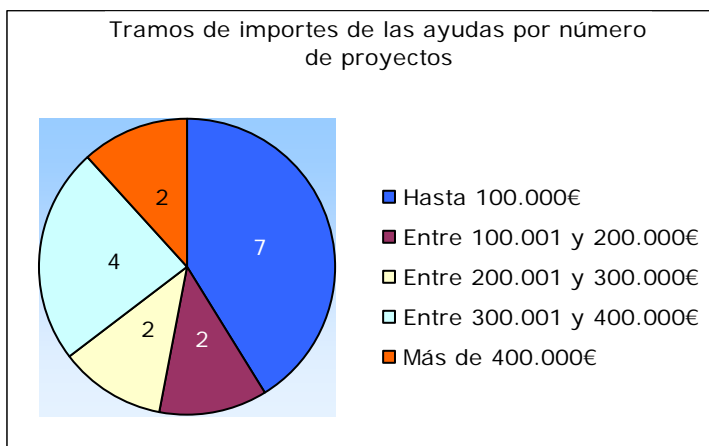
<b>PROYECTOS DE LARGOMETRAJE EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL</b>					
(1)	Título proyecto	Importe ayuda	Presupuesto proyecto (2)	Nº de productoras que participan (3)	% ayuda según presupuesto
F	SLIMAN	19.397,09 €	151.177,00 €	1	12,83%
F	NUEVA ISLA	24.000,00 €	48.265,00 €	1	49,73%
F	POLVO	34.000,00 €	114.382,00 €	1	29,72%
F	CHARLOTTE	35.000,00 €	137.889,00 €	1	25,38%
D	LAPIDACIO DE SANT ESTEVE, LA	45.000,00 €	278.021,00 €	1	16,19%
F	REPARE BEM: LOS OJOS DE BACURI	76.000,00 €	157.247,96 €	1	48,33%
F	INFANCIA CLANDESTINA	94.457,14 €	331.790,43 €	1	28,47%
F	WAKOLDA	100.000,00 €	200.100,00 €	1	49,98%
D	ARBOL MAGNETICO, EL	117.000,00 €	750.020,00 €	1	15,60%
F	CUANDO LOS CABALLOS APRENDIERON A LLORAR	200.000,00 €	559.291,18 €	1	35,76%
A	PASAJE DE VIDA	205.000,00 €	596.758,00 €	1	34,35%
F	MEÑIQUE	320.000,00 €	1.215.823,00 €	1	26,32%
F	CUENTO DE LAS COSAS IMPORTANTES, EL	330.000,00 €	906.320,00 €	2	36,41%
F	URUGUAY	363.000,00 €	1.213.200,00 €	2	29,92%
F	SOMOS GENTE HONRADA	396.000,00 €	1.509.274,00 €	1	26,24%
F	33 DIAS	411.000,00 €	2.611.120,00 €	1	15,74%
F	INEVITABLE	430.000,00 €	1.312.108,00 €	1	32,77%
<b>Total</b>			<b>3.199.854,23 €</b>		

(1) A: animación; D: documentales; F: ficción y experimentales.

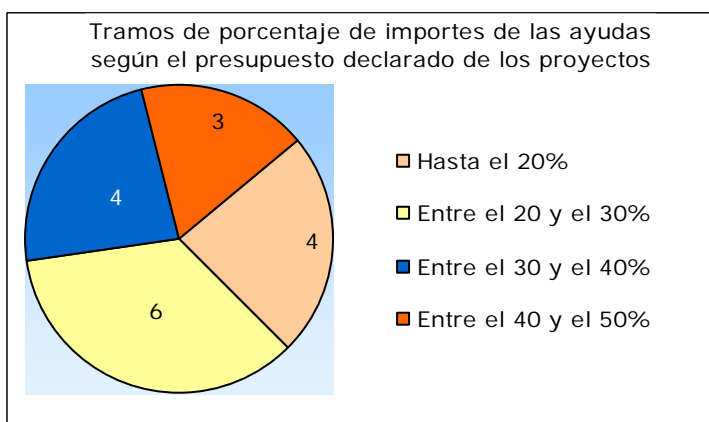
(2) La columna *Presupuesto proyecto* recoge el declarado por los solicitantes.

(3) La columna *Nº de productoras que participan* indica el número de productoras que, para el mismo proyecto de largometraje, han solicitado ayuda, y cuyas solicitudes se han resuelto positivamente.

Agrupando por tramos del importe de las ayudas, el reparto del presupuesto ejecutado entre los 17 proyectos que han resultado beneficiados queda de la siguiente manera



Agrupando por tramos del porcentaje que supone la ayuda, en función del presupuesto declarado de los proyectos:

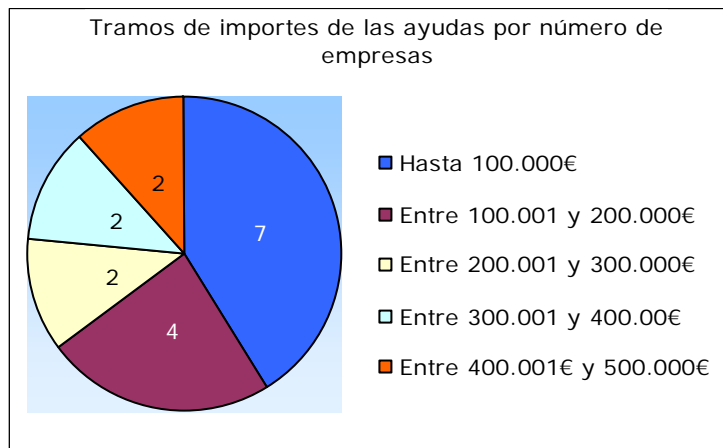


Por otro lado, las 19 solicitudes con resolución positiva benefician a 17 empresas solicitantes, siendo el reparto de las cantidades según se muestra en la siguiente tabla, por orden del importe de la ayuda:

PROYECTOS DE LARGOMETRAJE EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL		
Productora	Importe ayuda	Nº proyectos en que participa (1)
TIC TAC PRODUCCIONES,S.L.	34.000,00 €	1
EDDIE SAETA,S.A.	45.000,00 €	1
TRAGALUZ ESTUDIO DE ARTES ESCENICAS, SL	76.000,00 €	1
EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS,S.L.	78.397,09 €	3
PRODUCCIONS AUDIOVISUALS ANTARTIDA, S.L.	94.457,14 €	1
MARUXIÑA FILM COMPANY,S.L.	99.000,00 €	1
WANDA VISION, S.A.	100.000,00 €	1
DOS TREINTA Y CINCO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.L.	117.000,00 €	1
LAZONA FILMS, S.L.	181.500,00 €	1
NEPHILIM PRODUCCIONES,S,L,	181.500,00 €	1
TORNASOL FILMS, SA	200.000,00 €	1
HAZLOTU, S.L.	205.000,00 €	1
FRESE NINA KATRIN 002183207M, S.L.	231.000,00 €	1
FICCION PRODUCCIONES, S.L.	320.000,00 €	1
EL TERRAT DE PRODUCCIONES SL	396.000,00 €	1
IDEM 4, S.L.	411.000,00 €	1
ADIVINA PRODUCCIONES, SL.	430.000,00 €	1
<b>Total</b>	<b>3.199.854,23 €</b>	

(1) La columna Nº de proyectos en que participa indica el número de proyectos para los que una misma productora ha solicitado ayuda, y cuyas solicitudes se han resuelto positivamente.

Agrupando por tramos de importes de las ayudas, el reparto entre las 17 empresas beneficiarias queda de la siguiente manera:



Convocatoria de la ayuda: BOE del 5 de agosto de 2011  
(<http://www.boe.es/boe/dias/2011/08/05/pdfs/BOE-A-2011-13496.pdf> )  
Incremento de la cantidad reservada para la concesión de ayudas  
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/22/pdfs/BOE-A-2011-18387.pdf>  
Resolución de concesión de ayudas: BOE del 22 de diciembre de 2011  
(<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/22/pdfs/BOE-A-2011-20006.pdf> )